

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 835  
 DE PRIMAVERA, 13/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SEPRON LIMITADA Rut 076665170-4  
 La Cantidad de \$ 518.210 QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE ROPA ESCOLAR, CALZADO Y ZAPATILLAS, PARA PROGRAMA ROPERO  
 ESCOLAR 2009, FACTURA N° 837 Y NOTA DE CREDITO N° 047  
 Fecha de Pago 13/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	837	13/08/2009	518.210

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 838

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		120.059
215-22-02-003-000-000	CALZADO		398.151
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	518.210	
Totales		518.210	518.210

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	120.059	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	398.151	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292.02367-05)		518.210
Totales		518.210	518.210

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN C. LANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 TRESORERO  
 BUENO DEL INTERESADO  
 BUENO Tesorero